Villavicencio, marzo 16 de 2021

INVITACIÓN PÚBLICA SMC – 003 de 2021
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA Y/O ACCIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

PRESUPUESTO OFICIAL	**OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILPESOS M/CTE ($8.698.000.°°)**

Se procede a realizar la evaluación de las propuestas en orden de menor a mayor valor ofertado por los proponentes

PROPUESTA 1

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 216130001598 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: **MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS**
C.C.80.222.117

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL PROPUESTA	**$7.207.950oo**

El valor ofertado NO CUMPLE con los aspectos de verificación Económica.

El proponente no cumple, con su propuesta económica, en el ítem 6 no tiene en cuenta el valor del IVA, de acuerdo a lo establecido en la invitación publica en el numeral 4, así:

4. PROPUESTA ECONOMICA.

El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción y especificaciones técnicas del servicio, además de la unidad de media y cantidad, indicados en el cuadro correspondiente, discriminando el valor unitario de cada servicio, el valor del IVA (SI APLICA) y el valor total del mismo, como se detallan en el estudio de mercado y establecido en el presupuesto oficial.

CONCLUSION: El proponente NO CUMPLE CON LA VERIFICACION ECONOMICA

PROPUESTA 2

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 216130001598 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: **PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA**
C.C.79.513.199

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL PROPUESTA	**$ 8.352.000ºº**

El valor ofertado CUMPLE con los aspectos de verificación Económica.

CONCLUSION: El proponente CUMPLE CON LA VERIFICACIÓN ECONOMICA

KAREN HELENA ALMANZA BARRAGAN
Contador Contratista - Oficina de Contratación